

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

Este Reglamento tiene por objeto, regular las actividades académicas de Titulación de los estudiantes de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se entenderá por titulación, al conjunto de actividades académicas y administrativas que el alumno deberá realizar a fin de recibir el Grado Académico correspondiente. El objetivo principal de la titulación es certificar que el estudiante haya integrado los conocimientos, habilidades, capacidades, criterios y valores propios del perfil profesional seleccionado.

Artículo 2. Para obtener el título profesional en la carrera de grado, en cualesquiera de los programas académicos que ofrece la universidad, se establecen las siguientes condiciones.

- 1) Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de cada carrera, así como los demás requisitos curriculares.
- 2) Haber aprobado el proyecto de grado o Tesis.
- 3) Haber honrado los compromisos administrativos y financieros para con la universidad y tener completa su documentación académica.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

Artículo 3. La calificación promedio final alcanzada por un egresado se calculará sumando todas sus calificaciones y dividiendo dicha cifra entre la cantidad de asignaturas, teniendo en cuenta todas las asignaturas, incluidas las reprobadas, las repetidas y las homologadas. Los promedios serán expresados hasta con dos decimales.

Artículo 4. Los estudiantes podrán iniciar su proyecto de grado o tesis, únicamente, cuando hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera, exceptuando las asignaturas optativas. Asimismo, deberán haber cumplido el requisito de la pasantía supervisada.

CAPÍTULO II

DEL PROYECTO DE GRADO Y DE LA TESIS

Artículo 5. El Proyecto de Grado, consiste en un trabajo de grado que permite a un estudiante, presentar un informe final de su trabajo teórico, experimental o de innovación, sobre un tema específico, en el cual se aplican los conocimientos adquiridos durante la formación profesional para la solución de un problema, necesidad o servicio, la cual debe ser delimitada y alcanzable, con el acompañamiento de un tutor.

Artículo 6. Una Tesis de grado es un trabajo de investigación que será realizado individualmente. El mismo, debe considerar un problema de investigación amplio que permita profundizar en un área del conocimiento,

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

aportando una novedad o una revisión crítica y aplicando los conocimientos, capacidades y aptitudes desarrollados en la carrera, utilizando métodos científicos, con el acompañamiento de un tutor.

Artículo 7. Para los efectos de los artículos 5 y 6 el alumno deberá elevar una solicitud de aprobación de la propuesta del proyecto a desarrollar, especificando el título del Proyecto de Grado o Tesis y el nombre del tutor que debería acompañarlo. La solicitud deberá ser avalada por el tutor y aprobada por la Dirección de Carrera.

Artículo 8. El tutor es el profesor que colabora o acompaña al estudiante en sus actividades en relación al proyecto de grado o tesis. Deberá formar parte del plantel docente de la Universidad y ser especialista en el tema presentado por el estudiante, además de poseer conocimientos sobre metodología de investigación científica.

Artículo 9. En el caso que el tutor no sea docente de la universidad - que será autorizado excepcionalmente por el Decano o en su defecto, el Director de Carrera - el estudiante al presentar la solicitud de aprobación de la propuesta del proyecto a desarrollar, deberá adjuntar su currículum vitae, copia autenticada de su título grado debidamente registrado en el país, documento de identidad y acreditar conocimiento y experiencia sobre el tema del trabajo de grado, además de poseer conocimientos sobre metodología de investigación científica. en caso

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

que se apruebe la concurrencia del tutor que no pertenezca al plantel docente, deberá estar adscrito a un docente de la universidad.

Artículo 10. Los estudiantes, para terminar su Proyecto de Grado o Tesis, tendrán un plazo máximo de 1 (un) año a contar desde la notificación del tema a desarrollar y del profesor guía, plazo que podrá prorrogarse mediando justa causa acreditada ante la Dirección de Carrera respectiva.

Artículo 11. Terminado el proyecto de grado o tesis, en el plazo indicado, el estudiante, con el dictamen favorable del tutor, recibirá de éste, la fecha y hora de su defensa y deberá presentar a la Dirección de Carrera 3 (tres) borradores del trabajo. Para la defensa se constituirá una Comisión Examinadora integrada por 3 (tres) profesores, designada por las Direcciones de Carrera, pudiendo ser ésta, de carácter multidisciplinario.

Artículo 12. Es responsabilidad de las Direcciones de Carrera establecer un cronograma para la sustentación de los trabajos finales de grado o tesis, además de correr traslado de los ejemplares a cada uno de los miembros de la comisión examinadora con, al menos 30 días de anticipación a la fecha de defensa fijada.

Artículo 13. El formato, edición y presentación del Proyecto de Grado o Tesis se hará en observancia de los aspectos formales establecidos en la guía de elaboración de Proyecto de Grado o Tesis de la Institución, que será determinada.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY

REGLAMENTO DE TITULACIÓN
CAPÍTULO III

LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE GRADO O TESIS

Artículo 14. La sustentación del proyecto de grado o tesis es un acto académico formal y público por lo que se deberá guardar las normas protocolares apropiadas.

Artículo 15. La presentación de la sustentación se llevará a cabo mediante un formato proveído por la Universidad que reúne la formalidad requerida.

Artículo 16. Para la evaluación de la sustentación se considerarán los siguientes aspectos: dominio del tema presentado, el logro de los objetivos propuestos, la coherencia de entre los objetivos y las conclusiones, la relevancia del aporte.

Artículo 17. La duración mínima de la presentación de la sustentación será de treinta minutos y la máxima de cuarenta y cinco, dicha presentación deberá desarrollarse con la formalidad requerida, utilizando lenguaje apropiado digno de un postulante al grado académico o Título Profesional.

Artículo 18. Una vez concluida la presentación, los integrantes de la comisión examinadora formulará las preguntas concernientes al tema y las hará constar en el Acta de Defensa. Las devoluciones y/o comentarios de los

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

miembros la comisión examinadora sobre el tema presentado por el estudiante se debe hacer guardando cordialidad y respeto.

Artículo 19. En el marco del carácter público de la defensa de los proyectos de grado, se podrá invitar, para el evento de la defensa, a diferentes públicos referentes al proyecto presentado.

Artículo 20. En el caso de aplazo en la defensa, el estudiante deberá volver a presentar y defender su Proyecto de Grado o tesis, por única vez, en una nueva fecha, que no podrá excederse de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21. Reunidos los requisitos de Titulación, el estudiante recibirá el Grado Académico y el Título profesional correspondiente que le serán otorgado por la Universidad.

Artículo 22. Todas las cuestiones no contenidas en este Reglamento serán resueltas por el Consejo Superior Universitario.